

Un rincón para la historia

EL REGISTRO DE LA SEDA



Pachi Amorós Vidal

En esta época del año es seguro que alguno de vds. Lectores habituales, tendrán en casa gusanos de seda, en especial si tienen hijos o nietos de pocos años, y es así-

mismo casi seguro que habrán tenido que buscar hojas de morera en más de una ocasión para poder atender la gran voracidad de estos animales. Pues bien, esta actividad que hoy parece cosa de niños, estaba en la Edad Moderna, hace apenas doscientos años en la base de la escasa producción fabril de la Región: la seda, producto que también constituía la base de nuestras exportaciones, junto con la barrilla, una planta que servía para elaborar jabón.

En España los primeros tejidos de seda aparecieron durante el califato de Córdoba, desarrollándose extraordinariamente en Granada, Málaga, Córdoba, Almería y Murcia y Valencia. Concretamente en 1614 se calculaba que en Murcia existían unas 400.000 moreras que producían 210.000 libras de seda (la libra equivale aproximadamente a medio kilo). Durante los últimos años del siglo XVI y principios del siglo XVII se alcanzan los mayores índices de producción y comercialización sericícola murciana. En el siglo XVIII la industria sedera mantiene una fuerte producción pero su importancia relativa en el conjunto

de la producción regional se ha visto reducida, a favor de la vid, los frutales especialmente los cereales, con los que se pretendía llegar a cubrir las necesidades de subsistencia de una población en constante incremento. Aunque la producción es inferior a épocas anteriores, está más concentrada en la capital y el artesano murciano del arte de la seda que ocupa a los oficios de torcederos, tejedores y tintoreros, utiliza una proporción más importante de dicha producción. Los monarcas Borbones siguiendo la línea proteccionista (esta era sin duda la tendencia mundial) prohibieron toda exportación de seda cruda que no pudiera ser consumida en España, lo que a la larga mermó la producción porque el precio terminó por no remunerar ni a los criadores de gusanos ni a los hiladores.

En nuestro Archivo Municipal de Archena se conservan algunos de los "registros y manifiestos de seda que ayan coxido los vezinos cosecheros" que había que remitir al Señor Intendente General del Reino, según ordenaban y mandaban las Reales Ordenes, que para "obiar su extravío de estos reynos" prohibían la extracción "de esta especie para extraños, bajo ciertas penas y multas". Así, en concreto por medio de un Auto, los alcaldes y regidores el catorce del mes de junio de 1772, una vez finalizada la "ylaza" de seda de la cosecha correspondiente, mandaron que se practique el registro a cuyo efecto fijaron edicto en el sitio acostumbrado, citando a todos los coseche-

ros de seda para que el día dieciocho por la mañana acudan a las casas del escribano (aún no disponía la Villa de un ayuntamiento, que se construiría apenas unos diez años después) y manifiesten la seda "fina y basta" que hayan cogido.

Concretamente en el referido año de 1772 el recuento de lo declarado dio como resultado una producción de 145 libras de seda fina y 36 de basta. El número de vecinos cosecheros fue de veintinueve, número que incluía a la propia Encomienda de San Juan, que declaraba haber percibido por el diezmo 19 libras de seda fina y 7 de basta. Para darnos una idea de la importancia de la sedería conviene indicar que el padrón de la población del año 1772 arroja un saldo de 128 vecinos, cifra que no equivale a habitante sino sólo a cabeza de familia. En ese mismo año se recibe una carta del Intendente General de la Real Hacienda y Guerra dando a conocer a las autoridades municipales que el vecino de Murcia Vicente Blasco, "maestro de torzer sedas" ha solicitado licencia para comprar en los pueblos 5.000 libras de seda fina en la presente cosecha. Se le concedió el permiso, mandando que se le dieran para su seguro transporte", se exprese haberse comprado en virtud de este permiso. También los cosecheros que quisieran vender su producción fuera de su pueblo de origen, tenían que obtener previamente la licencia con lo que ya se les otorgaba la guía correspondiente.



CAFETERIA - PUB
BOLERA

C/. Calvario,8 - Tfno. 968 67 23 81 - ARCHENA